

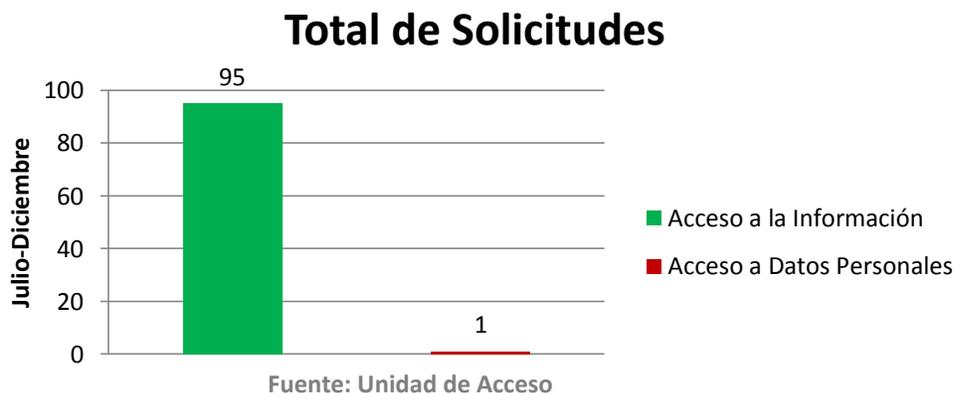
INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS Julio-Diciembre 2015

La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Fiscalía General del Estado, inició el segundo semestre de actividades con el firme propósito de trabajar en pro de una administración pública transparente al servicio de la población, con la convicción de velar y dar cumplimiento a las Leyes aplicables en materia de Acceso a la Información, seguridad y Protección de Datos Personales, cuyos resultados se muestran a continuación:

I. RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES.

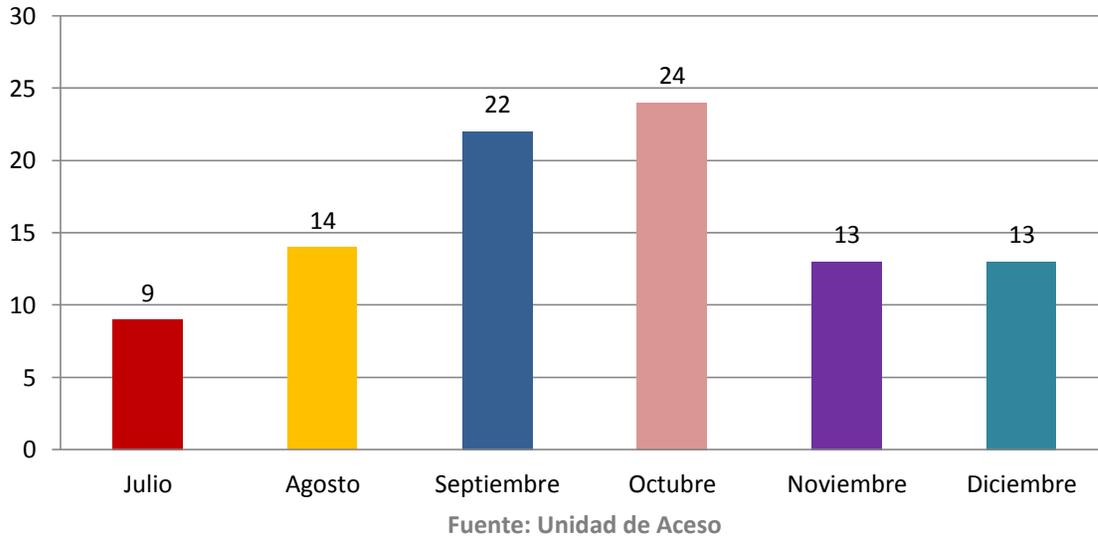
Número de solicitudes recibidas:

En el período que se informa, se recibieron y tramitaron **96 solicitudes**; de esta cifra, **95** corresponden a solicitudes de acceso a la información y sólo 1 solicitud se formuló vía derecho de cancelación de datos personales.



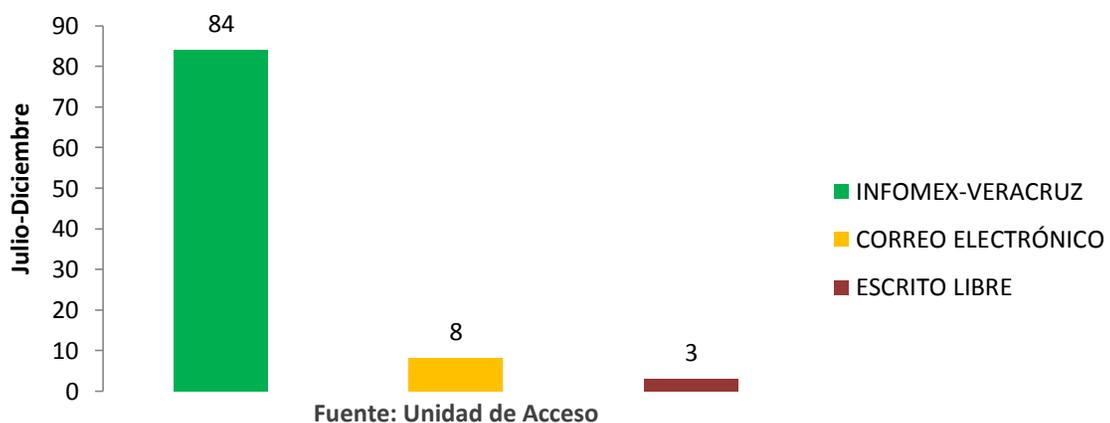
En términos absolutos, el 99% de las solicitudes que se formularon a la Unidad de Acceso, tuvo por objeto acceder a la información pública que genera, resguarda, conserva y posee la Fiscalía General del Estado, siendo el mes de Octubre en el que más solicitudes se recibieron.

95 Solicitudes de Acceso a la Información



Formas de presentación:

Las vías empleadas por los solicitantes para formular su solicitud, es por sistema Infomex-Veracruz, correo electrónico y escrito libre; sin embargo, un 89% de las personas que formularon solicitudes, sigue prefiriendo el sistema INFOMEX-Veracruz.



* La única solicitud en la que se solicitó la cancelación a datos personales se formuló vía sistema DATA-VER



VERACRUZ

Rubros temáticos:

De acuerdo al tipo de información solicitada en el período, la estadística de las solicitudes de acceso a la información se clasificó en **6** rubros temáticos, en el que de **95** solicitudes recibidas, el **76%** corresponde a incidencia delictiva; un **10%** a información relacionada con recursos humanos; un **5%** sobre Recurso Materiales y Financieros; un **4%** relacionado con temas diversos, el **3%** referente al Marco Jurídico de la Fiscalía, y en un **2%** los petitionarios omitieron especificar el tipo de información requerida, lo que motivó una prevención por parte de la Unidad de Acceso, desechándose las solicitudes al no haber contestado dicha prevención.

Para efectos de una mejor comprensión en torno al tipo de información requerida por la ciudadanía, a continuación se listan la clasificación por rubro temático:

1. Incidencia Delictiva: En la base de datos de solicitudes de acceso a la información, se registraron **72** requerimientos, relacionados con números de denuncias presentadas, número de Averiguaciones Previas, Investigaciones Ministeriales y/o Carpetas de Investigación iniciadas por la Fiscalía General del Estado (con sus distintas variables), delitos cometidos (desglosados por mes, año y lugar de ocurrencia), hallazgo de cuerpos, personas detenidas, procesadas y sentenciadas, número de sentencias por distintos delitos, número de consignaciones, aseguramiento y decomiso de armas, víctimas de delitos (con sus distintas variables) por señalar los rubros más relevantes.

2. Recursos Humanos: En este rubro se encuadraron **9** solicitudes en las que la ciudadanía requirió el directorio de la Fiscalía, sueldos y salarios, plantilla de personal de ministerios públicos, bajas de servidores públicos y estructura orgánica.

3. Recursos Materiales y Financieros: Como su nombre lo indica, contempla un registro de **5** solicitudes sobre monto de presupuestos asignados, ejercicio y aplicación del mismo, pago de viáticos, adquisiciones, contratos e inventario de bienes inmuebles.

4. Marco Jurídico: Que engloba un registro de **3** solicitudes en las que se requirió acceso a protocolos y normas jurídicas relacionadas con la actividad sustantiva de la Fiscalía General del Estado.

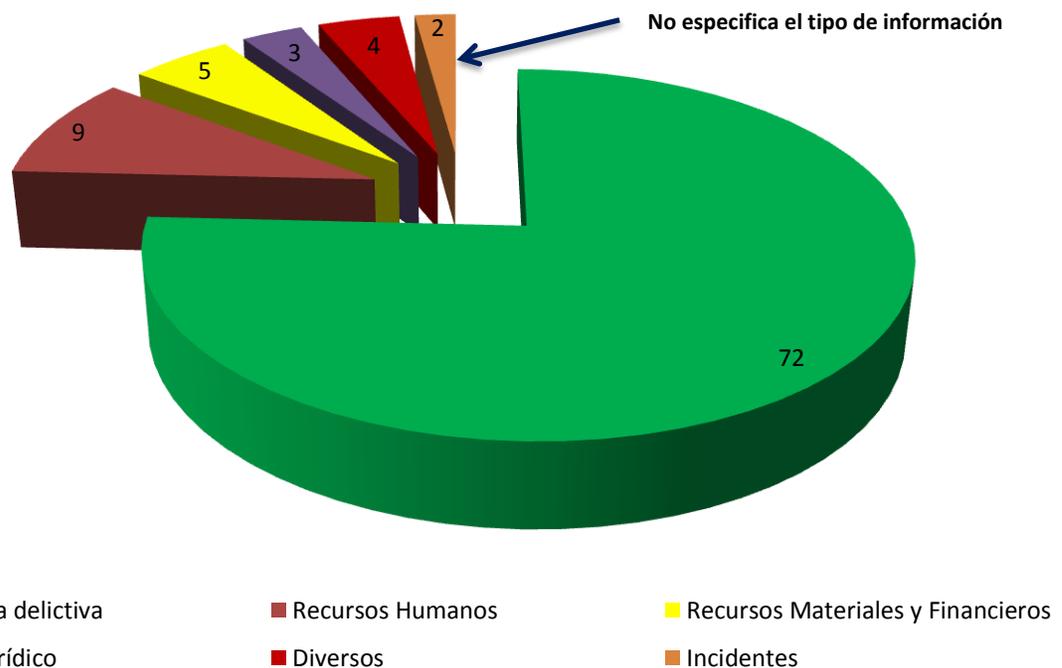
5. Diversos: Que alude a **4** solicitudes sobre temas variados en los que encuadran: tipo y número de dictámenes periciales, información sobre Servicios Médicos Forenses,

VERACRUZ

Bases de datos, programas de prevención del delito, operativos de rescate a migrantes, antecedentes penales de personas, solicitudes a empresas de telefonía y/o jueces para localizar celulares, copia simple de expedientes civiles y cuestionarios sobre el antiguo modelo de justicia penal.

6. Incidentes: Corresponden a 2 escritos de solicitud en los que se omitió especificar y/o aclarar la información objeto de solicitud, por lo que previo requerimiento al solicitante se determinó el desechamiento de las mismas

Rubros Temáticos



Fuente: Unidad de Acceso

Estado procesal:

Las **95** solicitudes de acceso a la información que recibió y tramitó la Unidad de Acceso, en el período Julio-Diciembre 2015, a la fecha han concluido su trámite.



VERACRUZ

Por cuanto hace a la solicitud en la que se requirió la cancelación de datos personales, se determinó su improcedencia al no obrar en los archivos de la Fiscalía, los datos personales que el solicitante requerían, fueran cancelados, tal y como consta en el expediente que para tal efecto se encuentra registrado y obra en los archivos de la Subdirección de Datos personales.

Tipos de respuesta:

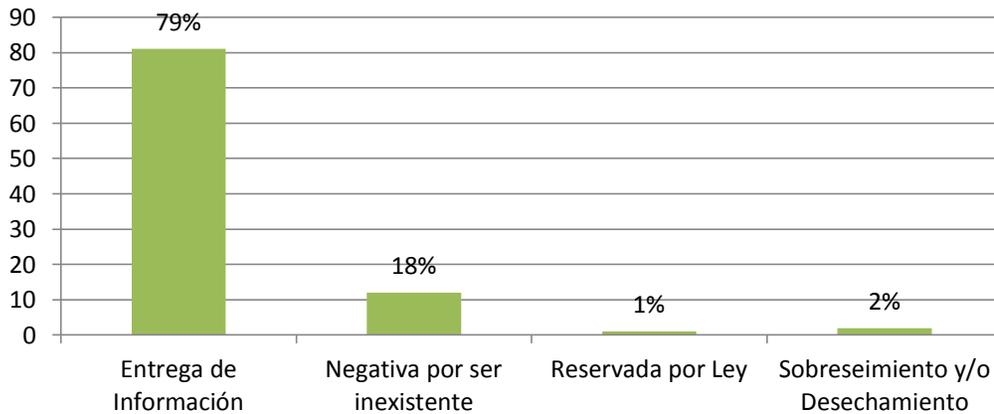
En términos porcentuales, la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en el período que se informa, garantizó en un **79%** el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía, al hacer entrega de información pública que genera, conserva, resguarda y posee o en su caso orientar a la fuente pública, en la cual de forma libre se puede acceder a la información. Las negativas de acceso por el contrario, reflejan sólo un **18%** de las solicitudes atendidas por la institución, ello derivado de que corresponde a la competencia de otro sujeto obligado, es información reservada o bien la información requerida, no es generada por la dependencia con las particularidades que requieren los solicitantes, habiéndose efectuado las orientaciones pertinentes, como lo exige el numeral 59.1 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, tal como se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

Fuente: Unidad de Acceso

TIPO DE RESPUESTA	TOTAL
Entrega de Información	81
Negativa por ser Inexistente	12
Reservada por Ley	1
Sobreseimiento y/o Desechamiento	2
TOTAL	96*

*La estadística contempla la respuesta a una solicitud que quedó en trámite en el primer semestre del año.

RESPUESTAS OTORGADAS



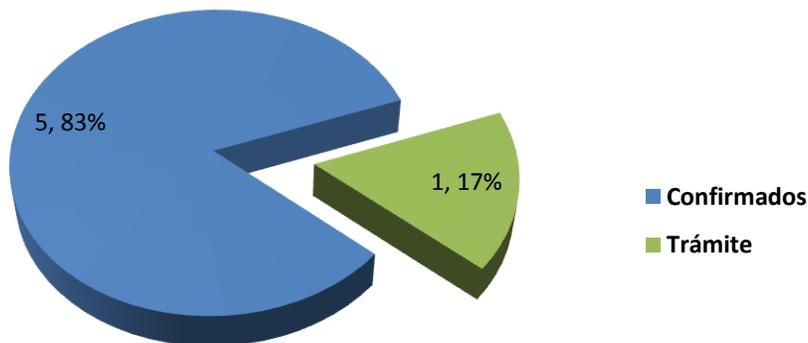
Las 2 solicitudes en las que existió una prevención, fueron desechadas por no haberse cumplimentado la misma.

Efectividad- Medios de impugnación:

Muestra de la efectividad del trabajo desarrollado por la Fiscalía General del Estado, a través de su Unidad de Acceso, se corrobora por una parte, con la aceptación que los solicitantes han tenido con la información y respuestas otorgadas en el período que se informa, porque de las **96** respuestas emitidas, sólo **6** de ellas han sido impugnadas.

Estas impugnaciones dieron lugar a la integración de **6** recursos de revisión, de los cuales, en **5**, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, **CONFIRMÓ** la respuesta y actuación de la Unidad de Acceso de la Fiscalía General del Estado, el Recurso restante se encuentra en trámite.

Recursos de Revisión

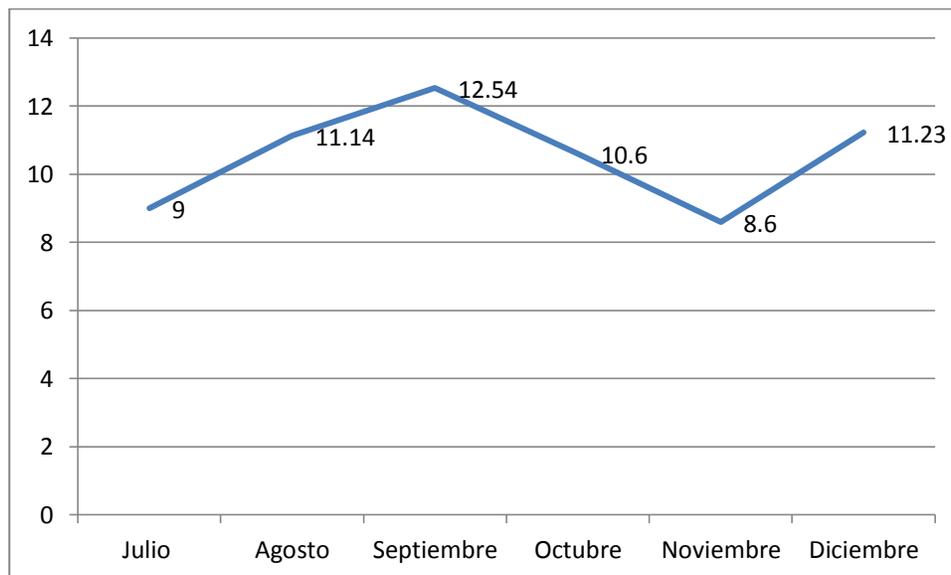


VERACRUZ

Tiempo de atención:

Uno de las obligaciones que se tiene para la adecuada gestión de solicitudes de acceso a la información, es que su trámite y respuesta se realice en el menor tiempo posible, teniendo por Ley un plazo ordinario de 10 días hábiles y un plazo extraordinario de 20 días hábiles. El tiempo promedio de respuesta varía de acuerdo al tipo de información solicitada.

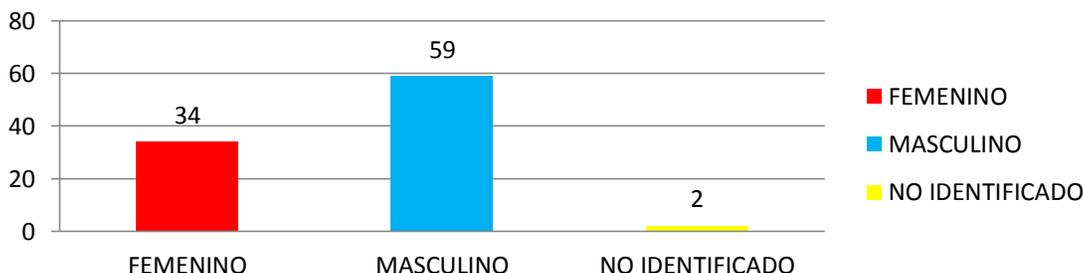
**TIEMPO PROMEDIO DE CONTESTACIÓN POR MES*
(Días hábiles.)**



Género de los solicitantes:

Es importante mencionar, que tomando como referencia el nombre de la persona que formula la solicitud, de un total de **95** solicitudes de acceso a la información que se recibieron en el período Julio-Diciembre, **34** de ellas se formularon por mujeres, lo que equivale a un **36%**, **59 (62%)** corresponden a hombres y en **2 (2%)** solicitudes no fue posible identificar el dato.

Estadística por género



La gráfica refleja que el derecho de acceso a la información, en el período que se informa, se ejerció en mayor medida, por hombres, teniendo el carácter de personas físicas en un 98%, el restante 2% no fue factible identificar el dato.

II. DATOS PERSONALES

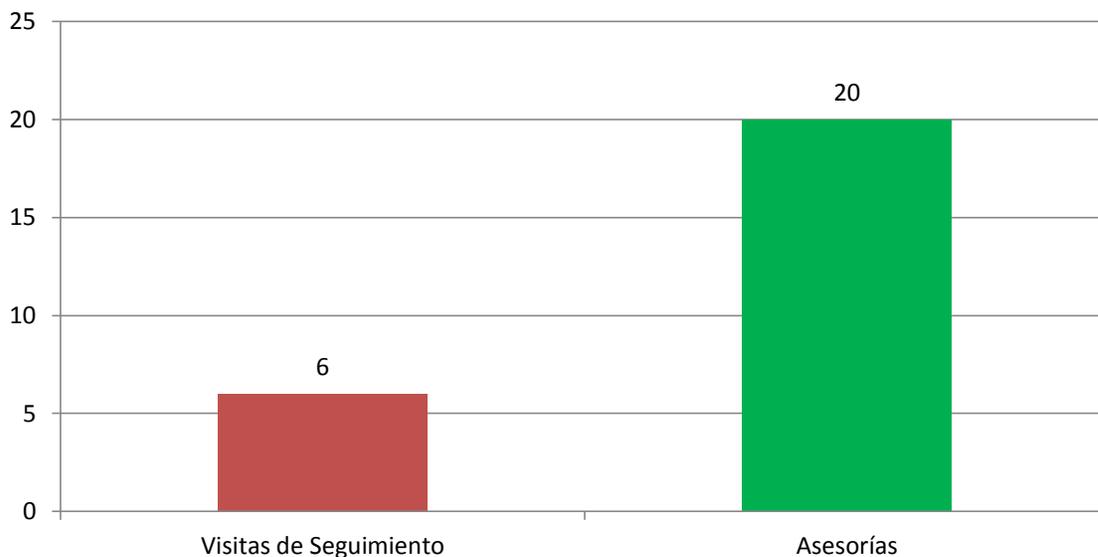
Dando seguimiento a los compromisos adquiridos por la Fiscalía General del Estado de Veracruz, de promover, respetar, proteger y garantizar la seguridad de los datos personales que obran en poder de esta dependencia, durante el año 2015 se enfatizó un trabajo coordinado, comprometido y documentado, con todas las áreas que conforman este ente público, promoviendo y difundiendo en coordinación con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, una cultura de tratamiento y protección de la información personal, desde una perspectiva legal y social, a través de la implementación de diversos mecanismos de formación y capacitación, que han dotado a los servidores públicos de esta Fiscalía General, de los conocimientos básicos en torno al marco normativo que garantiza este derecho humano, buscando sensibilizar y fortalecer la cultura de la protección de datos personales al interior de la Institución para preservar la información personal y no vulnerar la intimidad de las personas, en apego al marco normativo nacional e internacional.

Es así que en el período que se informa, se practicaron **6** visitas de seguimiento a diversas Unidades Administrativas y se brindaron **20** asesorías a los servidores públicos designados como enlaces en las Unidades Integrales de Huayacocotla, Coatepec, Xalapa, Pánuco, así como a los enlaces de la Contraloría General, Visitaduría General, Unidad Especializada en Combate al Secuestro y Dirección General de los Servicios Periciales, Dirección de Control de Procesos y personal de la Subdirección de Recursos

VERACRUZ

Humanos y de las Fiscalías Coordinadoras Especializadas en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y Trata de Personas y en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos y la Fiscalía Especializada Para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.

Acciones en Materia de Datos Personales



Fuente: Subdirección de Datos Personales

Las actividades anteriores han permitido avanzar en la adecuación de los sistemas de datos personales y a la fecha se encuentra en poder de la Dirección de Datos Personales del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, el documento final que contempla los Sistemas de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado como ente autónomo, quedando a la espera de las observaciones que formulé el Órgano Garante.

III.- GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

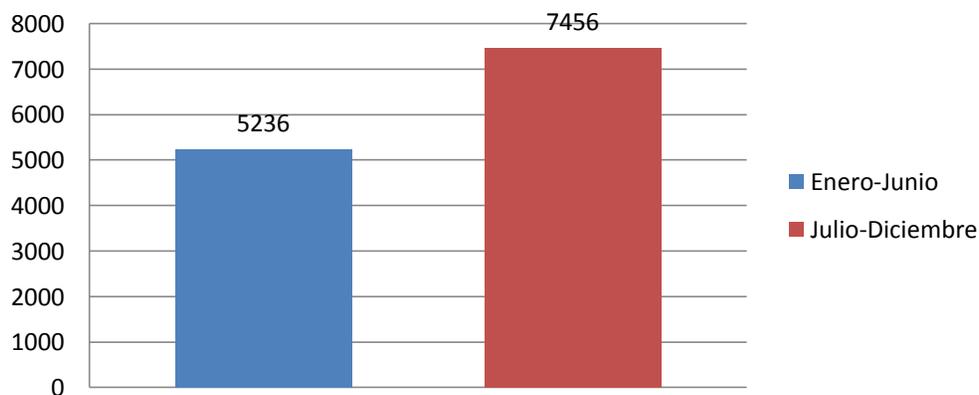
La actualización constante y permanente del portal de transparencia de la dependencia, consultable en la liga: <http://www.veracruz.gob.mx/justicia/seccion/transparencia/>, es otra de las acciones significativas que de forma permanente desarrolla la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Acceso, siendo que, en el período que se reporta, existe una actualización del 90% de las obligaciones que actualmente aplican a

VERACRUZ

la Fiscalía General del Estado y el 10% restante, en su mayoría, corresponden a información que deriva de los cambios en la estructura orgánica de la dependencia.

El interés de la ciudadanía por conocer la actuación de la Fiscalía General del Estado, se ha acrecentado en forma considerable, muestra de ello es la cifra de visitas efectuadas al portal de transparencia, que en el período que se informa, ascendió a un total **7456**, cuando en el primer semestre del año se tuvo un total de visitas de **5236**, hecho que obliga a mejorar la calidad y sistematización de la información que se pone a disposición de la ciudadanía, por ello, de forma continua y permanente se formulan observaciones y requerimientos a la instancia encargada del diseño del gestor de contenidos en el que se hospeda el portal de transparencia.

Visitas al portal de transparencia



Fuente: Gestor de Contenidos-Unidad de Acceso

IV. ACCIONES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

Con el objeto de fomentar al interior de la Fiscalía General del Estado, una cultura de responsabilidad ética y social, con pleno respeto a los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales, la dependencia a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, organizó y coordinó diversos eventos de capacitación que se listan a continuación:

1. Curso Taller para la Elaboración de Fichas de Valoración, que se llevó a cabo el 10 de Septiembre de 2015, y deriva de la relación de colaboración instituida con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a fin de implantarla en la Fiscalía General del Estado, un **Sistema**

Institucional de Archivos (SIA) cuya gestión documental asegure la disponibilidad, localización, integridad y conservación de la información.

Estos lazos institucionales han permitido a la Fiscalía General del Estado, proyectar y cumplimentar procesos de difusión y ampliación de conocimiento en beneficio de las y los veracruzanos, en donde la capacitación de todos y cada uno de los servidores públicos, juega un papel primordial.

La eficiencia terminal fue de **49** asistentes; **43** de los cuales, son servidores públicos de las diferentes áreas que integran la Fiscalía General del Estado y 6 servidores públicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.



Taller de Ficha de Valoración



Responsables de Archivo de trámite de la FGE

2. Reunión de Trabajo en materia de actualización de Obligaciones de Transparencia, que la Unidad de Acceso realizó el 15 de Octubre de 2015, con servidores públicos que integran la Dirección General de Administración, a fin de dotarlos de las herramientas y conocimientos necesarios para eficientar la difusión de la información pública que genera, conserva, administra, resguarda y posee la Fiscalía General del Estado en materia financiera.

En esta reunión, se capacitaron 12 servidores públicos.

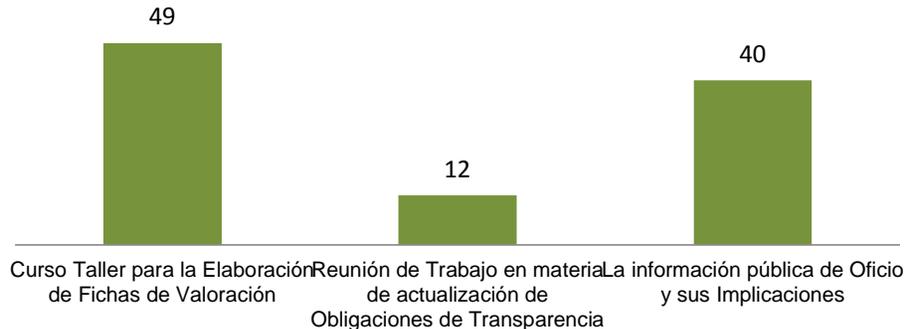
3. Curso “La información Pública de Oficio y sus Implicaciones”, que tuvo lugar el 26 de Octubre de 2015, cuyo objeto fue sensibilizar a los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, respecto a las nuevas obligaciones que en materia de transparencia debemos asumir, derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que entro en vigor el 5 de Mayo del año en cita, y las responsabilidades en que se puede incurrir ante su incumplimiento, buscando consolidar un servicio eficiente, transparente y de cara a la ciudadanía.

Este evento tuvo una eficiencia terminal de 40 asistentes.



La Información pública de oficio y sus implicaciones

En suma, en el período que se informa, se capacitó a un total de **101 servidores públicos**, involucrados directamente con las actividades que realiza la Unidad de Acceso a la Información pública, buscando eficientar la actuación de la Fiscalía, en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos personales y Archivos Públicos.



V. GOBIERNO ABIERTO

Consolidar un Gobierno Abierto, requiere de actores honestamente comprometidos con la transparencia, la participación ciudadana, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y el uso estratégico de las tecnologías de la información, encaminados a construir una política de estado que garanticen la colaboración activa de una sociedad cada día más informada y exigente.

Con esta voluntad política, en Junio de 2015, la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se sumó a la integración del Secretariado Técnico Local para la implementación del Gobierno Abierto en el Estado de Veracruz, instruyendo a la titular

VERACRUZ

de la Unidad de Acceso, desarrollar y ejecutar todas y cada una de las actividades que sean necesarias en el marco de los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto.

Es así que a lo largo de seis meses de trabajo, se desarrollaron diversas mesas de dialogo con Organizaciones de la Sociedad Civil, cursos de capacitación, sesiones del Secretariado Técnico Local y reuniones de trabajo con servidores públicos de la Fiscalía General del Estado; actividades encaminadas a conjuntar esfuerzos para desarrollar proyectos que impulsen la apertura institucional, fomentando el uso estratégico de la información y el conocimiento público para la solución de problemáticas específicas.

Acciones que se materializaron con la firma del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Veracruz, que tuvo lugar el pasado 14 de Enero de 2016, en el Auditorio “Alfonzo Medellín Zenil”, del Museo de Antropología de la ciudad de Xalapa, Veracruz, en el que la Fiscalía, participa con la Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl, A.C.

En este Plan de Acción, se asume el compromiso de poner al alcance de la ciudadanía, dos plataformas tecnológicas: el Registro Público de Personas Desaparecidas y, el Registro Público de Búsqueda y Localización de Personas Detenidas. Ambos proyectos están alineados al Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto y responden a reclamos sociales, que la Fiscalía atiende bajo un esquema de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, impulsando una nueva relación entre gobierno y sociedad, que fortalezca la confianza en la procuración de justicia e inhiba la corrupción, brindando resultados tangibles, medibles y replicables.



Lanzamiento a consulta ciudadana



Sesión de Secretariado Técnico Local



Firma del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Veracruz

VI. OTRAS ACTIVIDADES

* Colaboración del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la Implementación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) en la Fiscalía General del Estado.

* Diseño y difusión de dípticos informativos entre los servidores públicos de la Fiscalía General y personal externo, para fomentar el desarrollo integral en esta nueva cultura y ejercicio del derecho de acceso a la información y la seguridad y protección de los datos personales.

*Así mismo la Unidad de Acceso dio cumplimiento a la emisión de los informes exigibles por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en materia de registro y trámite de solicitudes de acceso e índices de información de acceso restringido correspondientes al período Julio-Diciembre 2015, no existiendo a la fecha procedimientos administrativos iniciados en contra de servidores públicos por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información, seguridad y protección de datos personales, como así lo reportó el Visitador General mediante oficio FGE/VG/055/201, de fecha 08 de Enero de 2016.



VERACRUZ

Las acciones desarrolladas por la Unidad de Acceso a la Información Pública, en el segundo semestre del año, están encaminadas a consolidar una eficiencia administrativa que contribuya a una correcta rendición de cuentas y publicidad de la información, creando un mecanismo supervisión ciudadana y combate a la corrupción, que impulse un sistema de responsabilidades públicas en la procuración de justicia.